

PERMISO

OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO

NÚMERO

116/2019

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 05.08.2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE

CESAR VILLEGAS

RUT

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE MANUEL RODRIGUEZ Nº 69

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR REPARACION DE VEREDA. Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EL DIA 02 DE AGOSTO DE 2019 DESDE LAS 08:30 HRS HASTA LAS 19.00 HORAS.

ENCARGADO DE OBRA: HUGO VILLEGAS

TELEFONO: 999181123

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS

EXENTO DE PAGO

CONCEDIDO EN

Quillota, 05.08.2019

MARCELO MERINO MICHEL ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ilt